

CURSO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS OLEOHIDRULICOS

CARGA LECTIVA: 18 h de clase + 2 h de estudio= 20h	DURACION: 3 días
MODALIDAD: formación mixta	PLAZO DE MATRICULACIÓN: una semana antes del inicio de la acción formativa
PRECIO: 249€	100% bonificable a través de la fundación tripartita

INTRODUCCIÓN: ¿Que es la hidráulica? La respuesta a la pregunta desde el punto de vista técnico industrial es: se entiende por hidráulica la transmisión y el control de fuerzas y movimientos mediante líquidos.

La aplicación de instrumentos, operaciones, tácticas y estrategias de mantenimiento permiten a las empresas alcanzar unos niveles de competitividad, productividad, rentabilidad y ahorros en los costos, aumentando la vida útil de los equipos, su fiabilidad y disponibilidad

JUSTIFICACION: Este curso repercute favorablemente en la instalación a la que pertenecen los sistemas oleohidráulicos produciendo una reducción de los costes de Mto. y por tanto, una aportación positiva en la cuenta de Resultados de la Empresa.

DIRIGIDO A: Técnicos y Mandos Intermedios de Mantenimiento y de Producción. Jefes de Equipo y operarios cualificados.

REQUISITOS MINIMOS: el alumno debe tener unos conocimientos mínimos de mantenimiento y contar con un dispositivo con acceso a internet.

OBJETIVOS: Los Asistentes a este curso lograrán:

- Desarrollar circuitos hidráulicos simples.
- Diagnosticar los fallos y averías de equipo y máquinas hidráulicas.
- Reparar o sustituir el elemento averiado.
- Regular o poner a punto componentes.
- Establecer un Plan de Mto. Preventivo de estos equipos.
- Interpretar y resolver esquemas hidráulicos de máquinas
- Localizar repuestos hidráulicos normalizados.
- Modificar circuitos complejos con adiciones o supresión de elementos.
- Diseñar circuitos con programa PC.
- Aplicar la técnica del conjunto standard hidráulico.

CONTENIDO:

- 1- COMPONENTES BÁSICOS DE UN SISTEMA HIDRÁULICO
 - Definición de componentes.
 - Componentes principales.
 - Componentes auxiliares

- 2- FUNCIONES DE LOS DISTINTOS COMPONENTES, SU REGULACION Y SUS AVERIAS
 - Definición y estudio de los generadores.
 - Definición y estudio de los distribuidores.
 - Definiciones y estudio de los reguladores y sus parámetros principales.
 - Definición y estudio de los actuadores, sus parámetros y drenajes.
 - Estudio de los depósitos hidráulicos.
 - Estudio de filtros, parámetros principales del filtrado.
 - Estudio de refrigeradores. Parámetros de refrigeración.
 - Estudio de los elementos de control de parámetros en hidráulica.
 - Estudio de los elementos de conexión y tuberías.

- 3- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS HIDRÁULICOS.
 - Catálogo de repuestos de los elementos.
 - Hojas técnicas de los componentes principales.
 - Conjuntos a sustituir en la máquina o sistema.
 - Inspecciones y Revisiones periódicas programadas con normas de Mto. Preventivo.
 - Riesgos de seguridad y su corrección.

- 4- EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS HIDRÁULICOS.
 - Fase de diagnóstico. Toma de datos, parámetros, anomalías detectadas, etc.
 - Búsqueda de la causa de la avería. Prácticas.
 - Equipos de medida y control elemental.
 - Método de reparación.
 - Puesta en marcha y control de parámetros. Su regulación.
 - Riesgos de seguridad y su corrección.

- 5- DISEÑO DE CIRCUITO HIDRÁULICOS Y SU CÁLCULO
 - Diseño de circuitos elementales con componentes básicos. Práctica.
 - Modificación de circuitos complejos con adición o eliminación de elementos principales.
 - Prácticas*
 - Uso de Software para diseño y simulación. Prácticas.

**Se podrán realizar sobre esquemas reales que propongan los asistentes de acuerdo con alguna necesidad concreta ya planteada.*

REFERENCIA: TMI-509

DESARROLLO: el curso se desarrollara de forma presencial con un profesor y a través de la plataforma de formación web de TMI en <http://www.formacionyservicios.net/MANTENIMIENTO/>

MATRICULA: Abierta

HORAS PRESENCIALES: 18

AUTOR: Emilio Lezana García

PRECIO BONIFICADO: 249€

BONIFICACION FT: La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén contratados por cuenta ajena, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General. Están excluidos los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

FORMA DE CONTACTO: para ampliar información póngase en contacto con nosotros.

Email a info@tmisl.net o llamando al 91.203.11.45